



Universidad Siglo 21

Carrera Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento:

Acuerdos Escolares de Convivencia

“Trabajamos Juntos por una Sana Convivencia”

Alumna/o: Alicia Susana Fullone

DNI: 21122290

Legajo: VEDU014097

Tutor: Arruabarrena Vittar, Mariana

Santiago del Estero, noviembre 2021

Índice	Páginas
Introducción	5
Presentación de la Línea Temática escogida	6
Descripción de la Institución seleccionada	8
Historia	9
Misión	11
Visión	11
Valores	12
Delimitación del Problema/Necesidad objeto de la Intervención	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	14
Marco Teórico	17
Plan de Trabajo	20
Actividades	21
Cronograma	27
Recursos	27
Presupuesto	28
Evaluación	29
Resultados Esperados	30
Conclusión	31
Referencias	33

Resumen

El presente trabajo está orientado a revisar los acuerdos escolares de convivencia del Nivel Primario de la Unidad Educativa de Maryland, a fin de analizar su vigencia y/o necesidad de modificarlos generando nuevos acuerdos. En esta tarea conjunta, intervienen todos los miembros de la comunidad educativa. El objetivo general es promover la construcción de acuerdos de convivencia que contemplen los intereses y necesidades de los estudiantes y las familias que forman parte de la comunidad educativa del Nivel Primario de la Unidad Educativa de Maryland. Para ello, se propone realizar distintas actividades mediante jornadas diferenciadas para docentes, padres y alumnos de la institución a fin de identificar las problemáticas de convivencia recurrentes, acordar el rol que cumplen cada uno de los actores del establecimiento en función del trabajo colaborativo para la resolución de conflictos que surgen de la convivencia escolar y generar espacios de diálogo, escucha y debate acerca de la importancia de los AEC para la sana convivencia y participación en el ámbito escolar. Se aborda una evaluación de tipo formativa que debe permitir retroalimentación y realización de ajustes necesarios. Por último, luego de un tiempo prudencial acordado con los directivos de la institución se realiza una evaluación de alcance e impacto del plan en la vida cotidiana escolar.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia; Trabajo Colaborativo; Resolución de Conflictos

Introducción

El presente trabajo, surge para la aprobación de la cátedra Seminario Final con la cual finaliza la etapa formativa de la carrera de grado de la Licenciatura en Educación. El mismo, consiste en un plan de intervención, en el que, desde el rol de Asesor Pedagógico, se realiza una propuesta de revisión y mejora de los acuerdos escolares de convivencia, a través de jornadas de capacitación y reflexión destinada a los docentes, padres y alumnos del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

La propuesta se sustenta en el trabajo colaborativo y la participación democrática. Se realiza una descripción de la línea temática escogida la cual son los Gobiernos Educativos, la síntesis de la institución seleccionada: datos generales, historia, misión, visión y valores. La identificación de la necesidad objeto de la intervención. Los objetivos generales y específicos. La justificación y el marco teórico.

Luego se desarrolla el plan de trabajo, estructurado en tres jornadas de acuerdo al cronograma de actividades. Se detallan los recursos y el presupuesto necesarios para concretar este plan de intervención.

Por último, se encuentran los resultados esperados, las conclusiones arribadas teniendo en cuenta las fortalezas, limitaciones, propuestas de mejora y proyecciones sugeridas para dar continuidad en el tiempo a este plan de intervención.

Presentación de la línea temática escogida

El presente trabajo se enmarca en la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento. Del mismo, se selecciona como componente central de análisis e intervención a los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Actualmente, la convivencia en las instituciones educativas es un tema central que preocupa. Es un medio necesario y fundamental para lograr buenos aprendizajes.

La existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y en el aula, es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente en la clase. El clima escolar, es la variable más importante para explicar el desempeño académico de los estudiantes de enseñanza primaria en países de la región. No obstante, la convivencia es un fin en sí mismo. La escuela debiera ser un espacio donde los niños, construyan aprendizajes académicos y socioemocionales y aprendan a convivir de manera democrática (UNESCO, 2008, p. 25).

En otras experiencias latinoamericanas, como es el caso de Colombia, se han presentado a los Acuerdos Escolares de Convivencia de la siguiente manera:

Bajo la premisa: “aprender a convivir” como meta educativa que impulsa a ir más allá de la resolución de conflictos, buscando encontrar soluciones que permitan a los actores interactuar, vivir a través del diálogo, el respeto, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos, en una cultura y ámbito de paz, reconociendo al par como igual, en el respeto por la ley, el afecto por la participación, la construcción de acuerdos y de la apertura a pensamientos críticos y propioceptivos (Albert, 2016, p.25).

En cuanto a una experiencia colombiana, se identifica que se aprecia el gobierno educativo como un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar. En ese sentido, se hacen más amigables los

ambientes propicios para el aprendizaje, y se va haciendo mucho más fuerte la convivencia no solo entre las personas cuyas acciones individuales y colectivas influyen en la decisión que hace posible cumplir las metas de carácter escolar, sino también se posibilita el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, el buen trato, el diálogo, el aprecio y el reconocimiento de la diversidad en su amplio y vastas manifestaciones así como el fomento de valores democráticos y de una cultura de paz.

La convivencia escolar, debe estar fundamentada en el sentido de pertenencia de los estudiantes a la institución de la que forma parte la apropiación de normas y hábitos de conducta, el respeto hacia uno mismo, a los otros y al medio natural y social, la confianza y la participación democrática. Para formar ciudadanos responsables, coherentes, participativos y con objetivos democráticos capaces de interactuar en el mundo respetando las diferencias y los distintos puntos de vista de los demás.

Diseñar normas de convivencia, implica la participación de todos los actores institucionales, como así también la revisión de la normativa vigente. El proceso de elaboración debe estar centrado en el contexto, es decir, contemplar características del entorno social, de la comunidad educativa y sobre todo de la población escolar, la historia institucional, su misión, visión, propuesta curricular, PEI.

Este Plan de Intervención, pretende abrir el diálogo, evaluar pertinencias de ciertos acuerdos o normas institucionales y rediseñar nuevos acuerdos situados en el tiempo y en el contexto actual. Propiciando el debate sobre nuevos modos de violencia en la escuela, nuevas demandas de la sociedad actual y nuevos modos de aprender.

En todos los casos la planificación de estrategias y prácticas educativas deben ser diseñadas y acordadas con toda la comunidad educativa. Para ello es fundamental

el rol del equipo de gestión quienes deberán generar acciones participativas que involucren a todos

Síntesis de la organización/institución

Datos generales:

La unidad educativa Maryland, pertenece al sector Privado- Laico, y su orientación es comunicación-lengua extranjera. Está ubicada geográficamente en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, localidad de Villa Allende, al pie de las Sierras Chicas, atravesada por valles y arroyos. Se trata de una localidad de fácil acceso, ya que, está rodeada por rutas nacionales y provinciales (Universidad Siglo 21, 2019).

La institución comprende varios niveles educativos (inicial, primario y medio), en jornada simple y se cursa con opción de doble escolaridad (no obligatoria), en formación opcional en lengua inglesa (Universidad Siglo 21, 2019).

En cuanto al equipo lo conforman una coordinación general por mención y los docentes de la institución; todos ellos en los espacios curriculares que permiten llevar a cabo propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten relacionar y entramar los conocimientos provenientes de los diferentes espacios (Universidad Siglo 21, 2019).

Los Aprendizajes y Contenidos en la Unidad Educativa Maryland, están vinculados a la Educación Sexual, Derechos Humanos e Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tecnologías de la Información y la Comunicación (segundo ciclo), han

sido incorporadas a los diferentes espacios curriculares de la propuesta académica (Universidad Siglo 21, 2019).

En un aspecto puntual, se entiende que las características de las mismas atenderán, a los intereses e inquietudes de la comunidad educativa, en sus acuerdos institucionales, modos de organización y prácticas que involucren a todos los actores de dicha comunidad. En este sentido, lo fundamental es la coherencia entre los contenidos desarrollados y las acciones ejercidas frente a los niños (Universidad Siglo 21, 2019b).

La institución maneja una propuesta abierta y de porosos abordajes, a través de las disciplinas de su plan de estudio, que dan cuenta de la complejidad inherente a la realidad social en su dimensión material y simbólica. El ciclo que propone, desde su orientación, una formación polivalente en tanto recorre espacios de saber y representaciones de la realidad plural, asumiéndolas como riquezas de un humanismo social transformador. Con una opción metodológica que pondera la cualidad humana de integrar el mundo y la convierte en una competencia de orden intelectual y en un ejercicio de los valores de la tolerancia, la conciencia crítica, la autenticidad y el respeto (Universidad Siglo 21, 2019b).

Historia:

La Unidad Educativa Maryland, comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurell, Nancy Goico y Marta Carry (según lo reseña su sitio web), comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. Se lograron organizar las primeras reuniones destinadas a presentar un proyecto a la ciudad de Villa Allende, y convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de dicho proyecto.

Algunas de esas personas hoy en día continúan en la institución, como las maestras de nivel inicial, Viviana y Bettina (Universidad Siglo 21, 2019).

De esta manera, los fundadores partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatorio. Es por ello que crearon un contra turno que denominaron FOLI, que sirve de formación opcional de Lengua Inglesa y que se extiende desde el horario de salida de cada nivel hasta 3 horas después. A pesar de ser optativo, el 82% de la población escolar asiste a esta doble jornada de capacitación (Universidad Siglo 21, 2019).

Desde el punto de vista operativo, la institución comenzó a funcionar en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la municipalidad de Villa Allende y el Concejo Deliberante. Comenzaron las clases en salas de 4 y de 5, primero, segundo tercer grado; la matrícula total en ese entonces era de cincuenta (50) alumnos; en la medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones. De esta manera, luego de tres años desde su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Debido a la demanda del año siguiente, se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de veintidós (22) alumnos por cada una de ellas (Universidad Siglo 21, 2019).

Hasta 1998 funcionaba el nivel inicial y el nivel primario completos, con dos secciones por cada división y una matrícula de 245 alumnos. En 1999 comenzó el nivel medio, solo con ciclo básico (1° 2° y 3°) y funcionaban fuera de la institución, ya que

no contaban con la infraestructura edilicia. Dicho motivo y por razones económicas y bajas matriculas se cerró al año siguiente (Universidad Siglo 21, 2019).

En el año 2008, la institución vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de la institución, con una adaptación y ampliación dentro del predio. En este nuevo intento, el nivel fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Siglo 21, 2019).

En la actualidad cuenta con una sección por cada división, presentando, por primera vez en Dirección General de Enseñanza Privada (DIPE), en 1992, un marco de gestiones y requerimientos para darle operatividad institucional a la Unidad Educativa Maryland (Universidad Siglo 21, 2019b)

Misión:

La Unidad Educativa Maryland busca garantizar a toda la población una educación democrática, laica, obligatoria, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y profesionalidad (Universidad Siglo 21, 2019).

Visión:

La Unidad Educativa Maryland, aspira llegar a ser una institución educativa que busque la cohesión y la paz social en el marco de un desarrollo sustentable, con equidad en la pluriculturalidad e interculturalidad, con sanidad financiera y vida laboral estable (Universidad Siglo 21, 2019).

Valores:

Los valores y la educación, en la Unidad Educativa Maryland, están ligados, y es prioritario para el cumplimiento de la misión y visión, con el establecimiento de manera interna y externa que destaquen un compromiso con todos los actores del sector educativo de conocerlos, difundirlos, apropiarse de ellos, asumirlos y llevarlos a la práctica y quehacer diario dentro y fuera de las instituciones educativas, priorizando el desempeño laboral (Universidad Siglo 21, 2019).

Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención

El perfil del alumno del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland expresa, que al término del Nivel, el alumno estará capacitado entre otros para convivir en el ámbito escolar y social, ejerciendo valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia, además de manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad sociocultural.

Sobre el reglamento de funcionamiento escolar del Nivel Primario se establece: la opción por una educación en valores que plantea la necesidad de un diálogo permanente entre escuela – familia para acordar y compartir coherencia formativa. La diversidad como valores es un desafío a construir colaborando en un creciente proceso de humanización plural y participativo. (Universidad Siglo 21, 2019b).

El documento analizado no explicita acuerdos de convivencia. Sin embargo, en el apartado convivencia expresa lo siguiente:

“Ante una falta a lo establecido en las normas de convivencia escolar reflejadas en el presente reglamento interno como a lo dispuesto en las circulares y

otras disposiciones que pasen a formar parte del mismo, se realizarán las siguientes acciones” (Universidad Siglo 21, 2019b).

En cambio, desde Nivel Inicial, se expresa:

Los acuerdos escolares son una construcción cotidiana y colectiva, de la que participan los distintos actores institucionales, con responsabilidades acordes a su función y edad. En este nivel si se explicitan los acuerdos teniendo presente: el respeto como valor fundamental, buen clima de trabajo y una convivencia armoniosa que construye una cultura del cuidado personal y del otro en la convivencia diaria (Universidad Siglo 21, 2019b).

De la lectura de los acuerdos escolares del Nivel Secundario de la misma institución, surge que los mismos giran en torno a dos líneas orientadoras de la acción, una de carácter prescriptivo, normativo y otra cuyo carácter es más flexible según los permanentes cambios. Reconoce el valor formativo de los límites, pero también su revisión en cuanto a caducidad o vigencia atendiendo al entorno y a la realidad actual.

Es por ello que, entendiendo que los acuerdos escolares de convivencia van más allá de enumeraciones, son una construcción colectiva compartida con todos los miembros de la comunidad educativa. En esto, resulta oportuno, generar situaciones y espacios de reflexión y diálogo para profundizar en las representaciones de los miembros de esta comunidad educativa acerca de los acuerdos escolares de convivencia en el Nivel Primario.

Revisar la legislación vigente y distintas propuestas para trabajar de manera conjunta en la necesidad de resignificar, reformular nuevos de acuerdos que contemplen la diversidad, la apertura y flexibilidad atendiendo a los intereses y

necesidades de los alumnos y las familias que forman parte de esta comunidad educativa en el contexto actual.

Dejando planteada la necesidad de, en un futuro cercano, conformar el Consejo Institucional de Convivencia del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland para asesorar al equipo directivo en cuestiones que surjan sobre los acuerdos escolares, promover un clima institucional saludable y facilitador de la tarea educativa, siempre en consonancia con la misión y visión institucional. Para dar continuidad en el tiempo de los objetivos propuestos en este trabajo. Haciendo de la evaluación compartida un proceso necesario para la actualización y re significación de los Acuerdos Escolares de convivencia.

Objetivo General:

- ⇒ Promover la construcción de acuerdos escolares de convivencia en conjunto con los docentes, alumnos y familias del nivel primario de la Unidad Educativa Maryland, reflexionando acerca de los roles institucionales y la necesidad de abordar dichos acuerdos.

Objetivos específicos:

- ⇒ Identificar las problemáticas de convivencia recurrentes en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland a partir de la sistematización de las demandas ingresadas en los últimos años.
- ⇒ Acordar el rol que cumplen cada uno de los actores del establecimiento en función del trabajo colaborativo para la resolución de conflictos que surgen de la convivencia escolar.

⇒ Generar espacios de diálogo, escucha y debate acerca de la importancia de los AEC para la sana convivencia y participación en el ámbito escolar.

Justificación

Profundizar y adentrarnos en el tema de la convivencia escolar es un derecho y una obligación de todos.

Entender la convivencia como el convivir, vivir con otros, primera y fundamental condición del ser humano desde su nacimiento, primero aprendida y ejercitada en el seno familiar y luego ir expandiéndose a sus otras relaciones escolares y sociales de su entorno más inmediato. Para su socialización, es primordial la formación de vínculos, la delimitación de sus tiempos y espacios y la incorporación de límites como las normas explícitas e implícitas que interactúan en la sociedad y funcionan como mecanismos de control y regulación para una sana convivencia.

La Unidad Educativa Maryland, sostiene en su “visión”, que aspira llegar a ser una institución educativa que busque la cohesión y la Paz social. Educar para la Paz, no significa ausencia de conflictos, sino por el contrario, definir cómo actuar y mediar en la resolución de los conflictos que surgen de manera natural e inherente al ser humano.

La convivencia, atraviesa toda la vida escolar. Trabajar con los Acuerdos Escolares en la escuela es primordial para generar una escuela cultural y democrática, participativa, con estrategias claras para la resolución de conflictos y situaciones problemáticas que se presenten en la cotidianidad.

Actualmente, la discriminación y la violencia están presentes hacia el interior y exterior de las instituciones educativas, proporcionando preocupantes indicadores de

malestar. Por ello, es imperioso y urgente implementar un proyecto de convivencia actualizado a estos nuevos modos de estar y permanecer en la escuela que contemplen no sólo todas las prácticas institucionales sino también el desarrollo comunitario.

Es menester de la escuela no sólo enseñar desde el punto de vista pedagógico conceptual y procedimental sino también actitudinal que tiene que ver con los modos de convivencia institucional y social. El proyecto de convivencia deberá pues rescatar la dimensión sociocultural de la escuela, en pos de una educación para la convivencia cimentada en la solidaridad, libertad, dignidad, tolerancia, cooperación, responsabilidad, garantizando la concreción de la totalidad de los derechos humanos para todos.

Por esto, es imperioso y urgente que los equipos directivos en trabajo conjunto con todos los actores institucionales (docentes, alumnos, padres, familias y todos los miembros de la comunidad educativa) diseñen, articulen e implementen un proyecto de convivencia institucional donde los Acuerdos Escolares sean el centro y eje de producción colectiva, para garantizar una sana convivencia, con pautas claras para la resolución de conflictos y la participación democrática en la vida escolar.

Marco Teórico

Aprender a Hacer: Mas allá de los oficios o profesiones obtenidos, indica la convivencia de adquirir competencias que posibiliten hacer frente a nuevas situaciones laborales, propiciando el trabajo en equipo.

Aprender a Ser: Sostiene que el progreso de las sociedades depende de la creatividad y capacidad de innovación de cada individuo o grupo.

Aprender a Convivir: Alude al desarrollo de conocimientos sobre los demás, sobre su historia, sus costumbres, tradiciones y su espiritualidad

en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas (UNESCO, 1994. pgs.1-9).

La temática de convivencia escolar, es una problemática de carácter multidimensional. En donde puede reconocerse un abordaje basado en la dimensión político-normativa, reconociendo marcos legales en donde la participación, la convivencia y los acuerdos escolares son elementos protagónicos. Tal es el caso de la Ley 26061 (Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes) en donde se explicita que:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente (Ministerio de Educación, 2006).

Con respecto a la formulación y actualización de los acuerdos escolares en las instituciones educativas, la Ley 26892 (Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas), en su capítulo 2 Promoción de la convivencia en las instituciones educativas, artículo 4 apartado C expresa:

Que se reconozca la competencia de las instituciones educativas para elaborar y revisar periódicamente sus propios códigos o acuerdos de convivencia garantizando la participación de la comunidad educativa, adecuándose a las características específicas de los diferentes niveles, modalidades y contextos.

Para la implementación de lo expuesto anteriormente la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 239/14 en su art. 3°:

Aprueba el documento “Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los equipos de apoyo y Orientación escolar que trabaja en el ámbito educativo”. Esta Resolución en su apartado A. Principios y criterios comunes para la construcción y definición de los reglamentos vinculados a la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de los Niveles Inicial y Primario, hace referencia a las distintas variables que influyen en la cotidianidad escolar, a la necesidad de generar herramientas y estrategias para la participación teniendo en cuenta particularidades de la institución y el contexto(Consejo Federal de Educación, 2014. p.2).

Por este motivo, es necesario volver a acercarnos a la normativa, renovar el compromiso de todos por respetarlas. Esta, será una tarea de producción colectiva y puede constituirse en un escenario privilegiado de aprendizaje de los valores democráticos. El debate público, la consulta y la participación, son actividades centrales de la vida democrática. Renovación de acuerdos normativos.

Las orientaciones se enmarcan también en los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP), en los saberes definidos para la formación ética y ciudadana de los niños y niñas, del Nivel Primario para los distintos ciclos y grados:

“La participación en reflexiones sobre situaciones conflictivas de la vida escolar y/o cotidiana, reales o factibles (...) para construir a partir de ellas nociones como justicia, solidaridad, libertad y responsabilidad”.

“La identificación de conflictos y disputas en situaciones vividas en el

contexto escolar, así como el reconocimiento de posibles formas de resolución”. “El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos” (Ministerio de Educación, 2017, p.5).

En estos tiempos turbulentos, de crisis en distintos aspectos como los sociales y económicos, además de la gran influencia en los niños de las redes sociales y la conectividad el tema de los límites es preocupación tanto de padres como de docentes.

El abordaje de los límites en el ámbito educativo implica una diversidad de múltiples factores personales, sociales e institucionales que lo determinan. Es importante en este sentido que los límites lleven implícita o explícitamente un mensaje de cuidado (Gerstenhaber, 2018).

Los límites, son portadores de un mensaje de cuidado, esfuerzo y dedicación por parte del docente y la adquisición de saberes. En este sentido es muy importante la reflexión docente sobre su propia práctica y la creación de condiciones y oportunidades para que los alumnos se apropien de las normas y valores institucionales y propios de nuestra cultura.

La conflictividad, es inherente al ser humano y a los vínculos que él mismo establece, reconocer el conflicto y generar estrategias de solución será tarea de todos. Diferenciar los distintos tipos de conflictos permitirá tratar de manera distinta cada uno de ellos según su complejidad. En estas circunstancias el rol del adulto que acompaña y el de las familias es fundamental.

Para el abordaje de los conflictos, es fundamental propiciar diálogo como herramienta superadora, generar espacios de discusión donde todos son escuchados y respetados a pesar de las diferencias en los puntos de vista y opiniones.

Un clima escolar positivo y una convivencia pacífica, son fundamentales para generar procesos educativos participativos, compartidos y vividos en las instituciones escolares. Pero, la problemática de la convivencia escolar necesita ser abordada desde múltiples aristas: educativo, familiar, informativo, social y cultural.

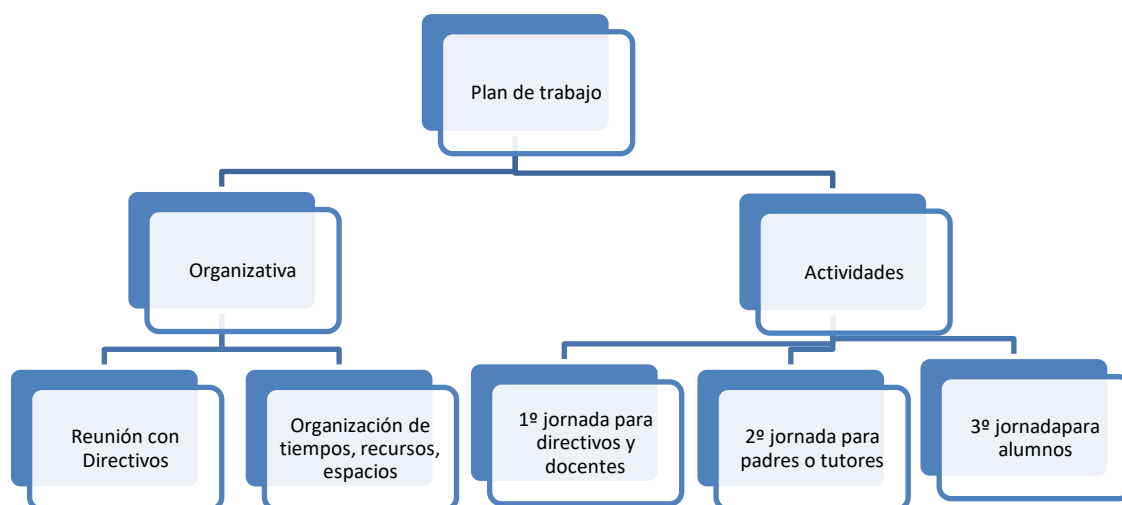
La reflexión sobre el clima escolar percibido por la comunidad educativa y el análisis de los comportamientos y actitudes conflictivas: diferentes tipos de agresiones entre distintos colectivos, así como actitudes, creencias y aceptación de la diversidad son fundamentales. La actuación de los diferentes agentes de la convivencia, la formación docente en convivencia y necesidades detectadas (Fernández & Fuertes, 2019, p.3).

En un informe sobre clima escolar se expresa que, para generar propuestas de mejora se deben tener en cuenta cinco líneas de acción:

1. Fomentar el rechazo ante todo comportamiento agresivo.
2. Potenciar los valores humanos y las habilidades de tipo personal y social.
3. Reconocer, visibilizar y promover el respeto por las diversidades.
4. Mejorar los canales de comunicación y colaboración.
5. Posibilitar una participación más efectiva de todos los colectivos en la toma de decisiones de los centros (Fernández & Fuertes, 2019. p.3).

Nuestra sociedad necesita escuelas que tengan normas de mejor calidad; normas que hayan sido bien pensadas, fundamentadas y que estén establecidas claramente, de forma tal que puedan ser respetadas y cumplidas.

Plan de Trabajo



Elaboración propia.

Primer momento. Etapa Organizativa

Para la puesta en marcha de este plan de trabajo, a la luz de los objetivos propuestos se pensaron distintas actividades para los momentos previos, durante la ejecución del proyecto y al finalizar el mismo. Se tiene en cuenta el óptimo uso de los recursos disponibles: humanos, materiales, técnicos y de contenidos, el tiempo estipulado de ejecución y el logro de los resultados esperados.

En la etapa organizativa se organizarán las actividades, tiempos, recursos, espacios y presupuestos.

Previo a la ejecución del plan se concertarán reuniones con el equipo directivo, para dialogar sobre la propuesta, dar a conocer el plan de intervención, sus características y alcances.

En virtud del tema seleccionado, los Acuerdos Escolares de Convivencia, siendo necesaria la participación de todos los actores institucionales las actividades se desarrollarán en tres instancias. Las mismas, cumplirán con el formato de: inicio (motivación), desarrollo de las actividades propuestas y cierre (plenario o conclusiones).

En esta etapa, se organizarán los tiempos de ejecución del plan, se distribuirán los espacios en la institución. Se analizarán recursos disponibles y el presupuesto estipulado.

Segundo momento: Actividades

Primera Jornada: “Acuerdos Escolares de Convivencia”

Modalidad: Presencial

Duración: 4 horas

Destinatarios: Equipo Directivo y Docentes.

Rol del Licenciado: Capacitador / Guía

Taller de Reflexión para docentes sobre el análisis de la normativa vigente y sus alcances en la institución, el mismo contará de tres momentos:

Inicio: Presentación de un caso, lluvia de ideas. Cortometraje por la sana convivencia

Desarrollo: una disertación a cargo de un agente externo utilizando contenidos digitales seleccionados, luego se propondrá trabajar en grupos y por ciclos para la elaboración de propuestas para el taller con los tutores y el taller con los alumnos según las orientaciones proporcionadas por el disertante, organizar las acciones para los encuentros con tutores y alumnos.

Cierre: Evaluación del encuentro. Participar de un padlet con la consigna “Resonancias del encuentro”. Palabras finales. <https://padlet.com/susanafullone/wg2i0p6iofobtsik>

Segunda Jornada: “Familia y Escuela por una sana Convivencia”

Modalidad: Presencial

Duración: 4 horas

Destinatarios: Padres y/o tutores

Rol del Licenciado: Orientador

Una jornada con participación de las familias, destinada a reflexionar sobre la importancia de los roles en la institución escolar, el lugar que ocupan las familias en el marco de los acuerdos escolares y la importancia de un buen clima escolar para el logro de los aprendizajes. También organizada en tres momentos:

Inicio: video motivador.

Desarrollo: Brindar distintas propuestas de análisis y reflexión y desarrollo de las actividades propuestas y seleccionadas por el equipo de docentes y directivos. Elaboración de conclusiones que serán de suma utilidad para la redacción de los nuevos acuerdos escolares.

Cierre: Canción y palabras de agradecimiento y despedida. <https://youtube.com> Que canten los niños

Tercera Jornada: “La escuela que Habitamos”

Modalidad: Presencial

Duración: 4 horas

Destinatarios: alumnos de la institución

Rol del Licenciado: Orientador

Inicio: primer ciclo. Lectura de un cuento: <https://educayaprende.com/cuento> para resolver conflictos

segundo ciclo: video Motivacional: <https://youtube.com> convivencia escolar sana. Alma Latorre

Desarrollo: a partir de distintas actividades con sus docentes se reflexionará sobre: ¿Cómo veo mi escuela? ¿Qué necesito para convivir feliz con mis compañeros y docentes? ¿Qué cosas me gustaría cambiar para una sana convivencia?

Estas preguntas disparadoras se irán simplificando y complejizando de acuerdo al grado y nivel de comprensión de los alumnos.

Los equipos docentes tendrán a cargo ejecución del taller para alumnos con las actividades propuestas por ellos mismos durante el primer taller con la coordinación del disertante.

Los alumnos trabajaran por grupos escribiendo frases para una buena convivencia.

Por último, se realizará un plenario para dar a conocer las conclusiones arribadas y los acuerdos seleccionados y elaborados por todos para implementar en la institución.

Cronograma de Gantt

Tabla 1: Cronograma de la propuesta de intervención

Actividades	Abril															
	Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4			
	L	M	M	J	L	M	M	J	L	M	M	J	L	M	M	J
1° Etapa: Organizativa																
Reunión con los directivos																
Organización de tiempos, recursos, presupuestos, espacios.																
2° Etapa																
Primera Jornada en formato taller: “Acuerdos escolares de convivencia”																
Segunda Jornada: “Familia y Escuela por una sana convivencia”																
Tercera Jornada: “La escuela que habito”																
Plenario y conclusiones																
Evaluación del Plan de intervención y presentación de informe a los directivos.																

Elaboración propia

Recursos:

Humanos: Disertante, comunidad educativa.

Materiales: patios, aulas, fotocopias, notebook, pantalla para proyección, audio, sonido, afiches, marcadores.

Técnicos: soportes de red.

De contenidos: legislación vigente, material de estudio.

Presupuesto

Cantidad	Recursos	Precio unitario	Precio final
3 jornadas	Licenciada Disertante y acompañamiento del plan	\$ 5000	\$ 15000
12	Afiches	\$ 50	\$600
12	marcadores	\$ 100	\$ 1200
30	Fotocopias del material	\$10	\$ 300
		total	\$ 17100

Fuente: Elaboración Propia, 2021.

Evaluación

Camilloni (2004) señala que:

La evaluación formativa se posiciona de manera general, como la operación que permite recoger información en tanto los procesos se encuentran en curso de desarrollo. Dos características comunes a las distintas concepciones de la

evaluación formativa: su contemporaneidad con los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la intención de que la información recogida permita mejorar los procesos evaluados. (Anijovich, 2004, p. 5)

Para evaluar este proyecto de intervención en sus distintas etapas, se utiliza la evaluación formativa, continua y permanente durante todo el transcurso del plan como valoración de las distintas etapas para una retro alimentación permanente y con ella poder hacer los ajustes necesarios para lograr la óptima concreción de los objetivos propuestos.

Al comienzo se realiza una evaluación diagnóstica que involucre la disponibilidad de recursos (materiales, humano, técnicos y de contenido), como así también la factibilidad del plan. Al finalizar, se realiza la valoración del proyecto en su etapa final o cierre. En todos los casos, la evaluación será de carácter cualitativo.

Entre los instrumentos a utilizar se encuentran: registros anecdóticos, entrevistas, encuestas. En cuanto a los registros anecdóticos y las entrevistas están plasmados en formato papel, las encuestas serán a través de formularios de Google.

Los indicadores a tener en cuenta al finalizar los talleres son:

- ✓ Clima de trabajo: bueno, muy bueno, regular, malo.
- ✓ Participación: ¿se sintieron escuchados? si/no/a veces. Pudieron escuchar: si/no/ a veces. ¿Se respetaron los distintos puntos de vista?: si/no/a veces.
- ✓ Pertinencia: las consignas de trabajo fueron claras: si/no/a veces. Se respetaron las consignas: si/no/a veces. Fueron acordes a los objetivos planteados: si/no/a veces.
- ✓ Sugerencias.

- ✓ Modo de relevamiento: Formulario Google destinados a docentes y tutores participantes.

Una vez finalizados los talleres y pasado un tiempo prudencial de la implementación de los nuevos acuerdos se realizará una evaluación con los directivos de la institución a fin de recabar información sobre la pertinencia de la propuesta, sugerencias y adecuaciones.

Resultados esperados

Con la realización de este plan de intervención, se espera que la comunidad educativa pueda reflexionar sobre los nuevos modos de habitar la escuela y la necesidad de actualizar y reformular los acuerdos escolares de convivencia existentes para una mejor convivencia escolar, teniendo en cuenta que el clima escolar impacta directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, favoreciendo o perjudicando su óptimo desarrollo.

Otro de los resultados esperados es poder redactar y comunicar a todos los miembros de la comunidad educativa los nuevos acuerdos alcanzados, para ponerlos en práctica y garantizar su implementación mientras promuevan una sana convivencia, igualdad de derechos y oportunidades para todos, el respeto y aceptación de las diferencias como oportunidad de aprendizaje y crecimiento mutuo. Además, trabajar en la organización de un consejo consultor para revisar periódicamente los acuerdos alcanzados a la luz de las necesidades emergentes en la institución escolar, que sirva de apoyo para los equipos directivos a la hora de tomar decisiones al respecto, en pos de una sana convivencia escolar y un clima óptimo para toda la comunidad.

Conclusiones

Generar acciones que favorezcan el diálogo, el debate y la reflexión son sin duda espacios que promueven la participación democrática de todos los miembros de una comunidad. Además, establecer acuerdos escolares de convivencia claros, precisos y que sean resultado de la escucha atenta y abierta de las distintas opiniones permiten transitar la escuela con una sana convivencia, generando un clima escolar óptimo para el logro de aprendizajes significativos. Además, permiten contar con pautas claras para la resolución de conflictos.

Entre las *fortalezas* se observa muy buena predisposición del cuerpo directivo y docente hacia la apertura al diálogo, la preocupación por los nuevos modos de habitar la escuela, los conflictos emergentes que no son ajenos a la sociedad actual y que impactan directamente en la vida escolar, reconocer la necesidad de capacitación y actualización al respecto, y el compromiso del trabajo colaborativo.

En cuanto a la puesta en marcha de las jornadas, se observa la *limitación* de tiempos y espacios, que podrán ajustarse en las próximas instancias de reflexión.

Como *propuesta de mejora* se sugiere dejar pasar un tiempo prudencial para realizar una evaluación de impacto de los resultados de la implementación de los nuevos acuerdos en la vida escolar. Se sugiere conformar un equipo consultor, conformado por docentes, padres y alumnos, no mayor a doce personas que organizados puedan revisar acuerdos anualmente para considerar su pertinencia y vigencia a fin de dar continuidad a la propuesta del plan y acompañar a los directivos en la toma de decisiones al respecto.

En estos tiempos de cambios permanentes, donde la sociedad se ve fuertemente impactada, por los medios masivos de comunicación y los nuevos modos de enseñar y

aprender ingresan masivamente a la escuela, resulta imperioso generar estos espacios democráticos de diálogo y escucha atendiendo a la diversidad, a las minorías, celebrando las diferencias y sosteniendo la igualdad para todos, donde las minorías son aceptadas y respetadas.

Para ello, la actualización y perfeccionamiento docente debe ser un compromiso personal e institucional. Permitiendo abrir nuevos horizontes, interpretar los nuevos modos de enseñar y aprender, donde el alumno es protagonista de su propio proceso y la escuela el medio para alcanzar sus metas y prepararlo para la vida democrática y ciudadana, con una mirada crítica y reflexiva atendiendo a los requerimientos de la sociedad actual, convencidos que solo la vuelta a los valores como el respeto, la solidaridad, la libertad y la participación logran una educación genuina para La Paz.

Referencias

Delors, J. (1993). *Los Cuatro Pilares de la Educación. La Educación Encierra un Tesoro*. Obtenido de <https://uom.uib.cat/>

Ministerio de Educación. (2004). *Nucleos de Aprendizajes Prioritarios. Educación Inicial, Primaria y Secundaria*. Obtenido de <https://www.educ.ar/sitios/educar/resources/150123/nap-de-educacion-digital-programacion-y-robotica/download>

Ministerio de Educación de la Nación. (2010-2019). *Acerca del Proceso y la Implementación y Renovación de los Acuerdos Escolares en la Escuela Secundaria*. Obtenido de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

UNESCO. (2008). *Convivencia, Democracia, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la Práctica Educativa Innovadora en América Latina*. Chile: Pehún Editores.

Universidad Siglo 21. (2019a). *Módulo 0. S.F. Unidad Educativa Maryland. Lección 1. Datos Generales*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Universidad Siglo 21. (2019b). *Módulo 0. S.F. Unidad Educativa Maryland. Lección 2. Datos Generales de la Institución*. Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Universidad Siglo 21. (2019c). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 6. Plan de Mejora Institucional*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Universidad Siglo 21. (2019d). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. Unidad Educativa Maryland. Lección 8. Departamento de Informática*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

Universidad Siglo 21. (2019e). *Módulo 0. S.F. Unidad Educativa Maryland. Lección 4. Organigrama Institucional*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/7651/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>

Anexo

Texto propuesto para la jornada con los alumnos

Cuento para resolver conflictos: El mejor guerrero del reino

Cerca de las montañas del viento se levantaba el castillo del reino de Pazilandia. Pazilandia era conocido por todos porque era un gran y poderoso reino que nunca había perdido una guerra. Contaba este reino con un envidiable y prestigioso ejército de intrépidos guerreros. Debía a este ejército su éxito en todas las batallas.

Eran muchos los que querían formar parte de este ejército, pero esto no era fácil, solo los guerreros más hábiles, los más intrépidos, aquellos dotados de gran valor y de mucha inteligencia podían pertenecer a sus batallones. De esta forma en el reino se aseguraban las victorias y mantenían la paz.

El pequeño Yael, siempre había soñado con ser uno de los valientes guerreros de este magnífico ejército. Quería ser el mejor guerrero del reino y desde pequeño se entrenaba con la espada, con el arco y con las flechas.

Cuando tuvo la edad suficiente, fue seleccionado para formar parte del ejército y comenzar con las enseñanzas y el adiestramiento para ser un gran guerrero. Comenzó muy ilusionado con esta formación, pero en seguida descubrió que ésta se basaba en los libros, en la comunicación y en las reflexiones. Yael quería usar las armas, y se aplicaba mucho en sus estudios para que llegado el momento le instruyeran con las mejores armas. Cansado de tanto libro, un día pregunta:

-¿Cuándo vamos a aprender a usar las armas? Yo quiero llegar a ser un intrépido guerrero y aquí solo leemos libros.

El profesor que había sido un valiente guerrero, le respondió:

-Pazilandia es conocido por su paz. ¿Sabes por qué nuestros guerreros son los mejores? ¿Sabes por qué nunca hemos perdido una batalla?

El joven Yael, negó con la cabeza.

-No hemos perdido ninguna batalla porque tenemos los mejores guerreros. Nuestros guerreros se forman en el empleo de las mejores armas: la negociación, la colaboración, la comunicación y la búsqueda de soluciones. Si no hemos perdido ninguna batalla es porque nunca hemos tenido ninguna, gracias a las habilidades y capacidades de los guerreros de

nuestro ejército. Las armas como la espada, el arco y las flechas son fáciles de manejar con la práctica y el entrenamiento, también aprenderás a usarlas. Pero estas armas no sirven para mantener la paz, solo para crear violencia. Nuestros guerreros son intrépidos y valientes porque están formados en las armas del valor y de la paz.

Yael, que había escuchado con atención, comprendió que el verdadero valor y fuerza está en la búsqueda de la paz y que las armas que crean dolor son armas de miedo y no de nobles guerreros.

—FN—

Cuestionario para evaluación de las jornadas de docentes y tutores

INDICADOR	Muy bueno	bueno	regular	malo
Clima de trabajo				
Participación				
Escucha				
Pertinencia de las consignas				
Respeto por los distintos puntos de vista				
Adecuación a las normas				
Concreción de los objetivos propuestos				
Retroalimentación				

Elaboración propia, 2021.

Sugerencias: